

QUILMES, 9 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1237/10, las Resoluciones (R) N° 738/04, N° 656/05, N° 625/06, N° 583/07, N° 725/08, N° 937/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la suscripción anual y las correspondientes renovaciones de la publicación "Very Important People", utilizada por diferentes dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la suscripción a la mencionada publicación de Editorial de Comunicaciones Públicas SA, ha sido aprobada por Resolución (R) N° 738/04 y desde entonces se han efectuado anualmente las correspondientes renovaciones mediante las Resoluciones citadas en el Visto.

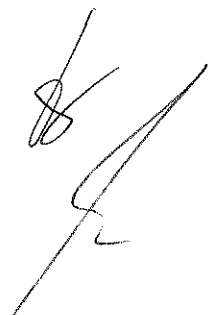
Que asimismo, por intermedio de las precitadas Resoluciones, se adjudica la suscripción y las correspondientes renovaciones de la publicación "GUÍA VERY IMPORTANT PEOPLE", de uso en las áreas de Secretaría Privada y Departamento de Protocolo y Ceremonial, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 4 y 5, la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita a la Dirección de Suministros la renovación de la suscripción a dicha publicación por un nuevo periodo.

Que a fs. 6 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que lo dispuesto en el Art. 26º, ap. g) del Decreto (PEN) N° 436/00, permite encuadrar como Contratación Directa a esta adquisición, ya que la Editorial Comunicaciones Públicas SA es el único oferente de la denominada "GUÍA VERY IMPORTANT PEOPLE", precisamente por ser quién edita, publica y distribuye la mencionada publicación y por ende el único que puede llevar a cabo la prestación requerida.

Que tal circunstancia resulta ratificada por el oferente en el presupuesto de dicha editorial y las condiciones de la suscripción obrante a fs. 2, donde destaca: "...únicos editores y distribuidores exclusivos de la publicación. Very Important People es una marca registrada de nuestra editorial..."



UNQ
MSA
Ca
☒

00993

Que por lo expuesto precedentemente, y a fin de proceder a la renovación de la suscripción pretendida, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que teniendo en consideración las manifestaciones vertidas precedentemente, corresponde el dictado de un nuevo acto administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 838/10, obrante de fs. 31 a 33.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 35/10, para la suscripción anual correspondiente al periodo 30/08/2010 al 30/08/2011, de la publicación "Very Important People", de conformidad con lo establecido en el Art. 26°, ap. g) del Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 436/00.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar la Contratación Directa N° 35/10, a la empresa Editorial de Comunicaciones Públicas SA, por un monto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.900,00), con IVA incluido.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 001.000, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5°: Encomendar a las áreas usuarias del servicio, el contralor, seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la entrega de dicha publicación.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00993

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Frutos
Rector
Universidad Nacional de Quilmes